LITORALPRESS

Fecha: 25-03-2022
Medio: El Observador
Supl. : El Observador
Tipo: Ciudad - Locales
Título: Humedal Mayaca ya está protegido por ley: ¿ qué le depara el futuro a este ecosistema?

Pág. : 9
Cm2: 484,7
VPE: $ 659.154

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: No Definida

Humedal Mayaca ya está protegido por ley: ¿qué le depara el futuro a este ecosistema?

La resolución del Ministerio del Medioambiente reconoce la protección de 234,5 hectáreas pertenecientes al cauce del río Aconcagua

El 23 de enero de 2020 se promulgó la Ley de Humedales, razón por la cual la Municipalidad de Quillota -por intermedio de su Oficina del Medio Ambiente- comenzó a trabajar en un proyecto para proteger del tramo urbano del río Aconcagua. Esto, con el objetivo de resguardar la flora y fauna de este espacio natural, el cual alberga una gran cantidad de especies endémicas.

Y tras una larga espera, a comienzos de la semana pasada, se confirmó que este ecosistema ahora ya es un Humedal Urbano. Por lo tanto, el alcalde Oscar Calderón y el consejero regional Cristian Mella se reunieron con representantes de la agrupación "Mujeres y ríos libres", quienes han venido cuidando y preservando este espacio antes que fuera protegido por ley.

En la simbólica ceremonia, el alcalde quillotano expresó su orgullo como autoridad comunal -pero también como ciudadano- por el trabajo mancomunado que se ha estado realizando en el resguardo del medioambiente y la defensa ciudadana de los espacios naturales, en especial por la situación de escasez hídrica que está viviendo la ciudad.

"Lo de hoy es el resultado de un sueño que comenzamos a perseguir hace mucho tiempo y que nos da mucha satisfacción, porque hemos comprendido la importancia del trabajo colaborativo. Esto nos exige un compromiso para trabajar por la limpieza del río y por el mantenimiento de la flora y fauna que habitan en los humedales urbanos que están al interior", expresó el alcalde.

Asimismo, agregó que este nombramiento -determinado por la ley 21.202- permitirá proteger dicho espacio frente a cualquier amenaza. Por ende, cualquier tipo de proyecto que pretenda intervenir el sector necesitará de varios procesos ciudadanos para su aprobación. Así lo destacó Paula Vega, representante de "Mujeres y ríos libres", quien indicó que este es un gran logro.

"Es un lugar muy espiritual para muchas mujeres. La verdad es que hay muchas que a veces se sienten cansadas y abrumadas, pero viene a este lugar y se sienten mejor, porque acá uno escucha las aves o el agua cuando corre. Es como un santuario natural para nosotras y no vamos a bajar los brazos, vamos a seguir luchando por mantenerlo y conservarlo", afirmó.

A su vez, añadió que "se deben hacer todas las gestiones necesarias para que el río no sea más un vertedero y se convierta en lo que es, un santuario natural". Por último, hizo un llamado a la comunidad para seguir trabajando en la limpieza de este patrimonio natural. De hecho, a través de las redes sociales de la agrupación, se pueden ver los días y horarios de los operativos de limpieza.

TRABAJO COLABORATIVO

Esta iniciativa se remonta al año 2020, cuando se abrió el proceso de confección del expediente para convertir el Mayaca en un Humedal Urbano. Éste se complementó con el trabajo que han estado visibilizando las organizaciones sociales de la comuna enfocadas en el cuidado del medioambiente y quienes han centrado sus acciones en la limpieza y conservación del río Aconcagua.

El informe fue elaborado de manera colaborativa, siendo el primer documento en esta materia hecho en Chile que posee dicha característica. De hecho, el Departamento de Medioambiente fue el gestor de la redacción, mediador y formulador del expediente, fundamentado y complementado por las organizaciones de la Red de Humedales Urbanos Quillota.

Dichas agrupaciones trabajaron semanalmente por más de dos meses para confeccionar dicha carpeta, destacando la labor de "Mujeres y ríos libres", "Fluye Akunkawa", "San Pedro Digno" y "Colectivo Pelicano".

Fue así como el documento, presentado al Ministerio del Medio Ambiente, fue tomando forma hasta ser despachado para su aprobación.

El trabajo para preservar este lugar comenzó el año 2020.

Antecedentes del Humedal

El informe no solo posee información relevante en cuanto a la conformación geográfica, características del tipo de humedal, régimen hídrico, análisis cuantitativo de la flora y fauna presente, análisis cuantitativo de riesgos y amenazas, sino que además -gracias a la información de las organizaciones participantes- se detallaron todas las prácticas patrimoniales, culturales y sociales ligadas a este, haciéndolo único en esta materia.

Los humedales son ecosistemas acuáticos con una gran cantidad biodiversidad. Cuentan con una gran variedad de flora y fauna nativa y proveen importantes servicios para el bienestar humano, también conocidos como servicios ecosistémicos.

Los límites político administrativos del Humedal Urbano Mayaca abarcan desde la población El Retoño hasta el Paradero 8 de Quillota (acceso Callejón Covarrubias). Además, el Ministerio del Medio Ambiente toma un tramo de la comuna de La Cruz, con la intención de que no exista fragmentación de los ecosistemas presentes, con la finalidad de conservar toda esta zona indicada.

Este reconocimiento podrá generar líneas base de acción para responder a las problemáticas que actualmente está enfrentando el Humedal Urbano Mayaca, el cual dará inicio al desarrollo de un plan de gestión para la protección, conservación y restauración de los servicios ecosistémicos, mediante un trabajo colaborativo desde una perspectiva integral comunitaria, centrándose en la ciudadanía ambiental y el enfoque ecosistémico.

El alcalde Oscar Calderón junto a las representantes de la agrupación "Mujeres y ríos libres" recorriendo el sector protegido.

Recomendaciones

Por su parte, el Departamento del Medio Ambiente y las organizaciones socioambientales invitan a visitar este patrimonio natural de forma responsable. El llamado es a generar conciencia sobre el resguardo de este lugar y respetar el entorno. Por eso:

- **No dejar basura**
- **No botar colillas al suelo**
- **No hacer fogatas cercanas a la vegetación ni cortes de árboles para ello, ya que podría ser el hogar de algún ave**
- **No extraer ni dañar los restos arqueológicos, paleontológicos e históricos**
- **Evitar generar ruidos molestos**
- **No alimentar a la fauna silvestre**
- **Se recomienda no llevar animales domésticos a este lugar**